

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC - ES4140136 - Laguna de La Nava

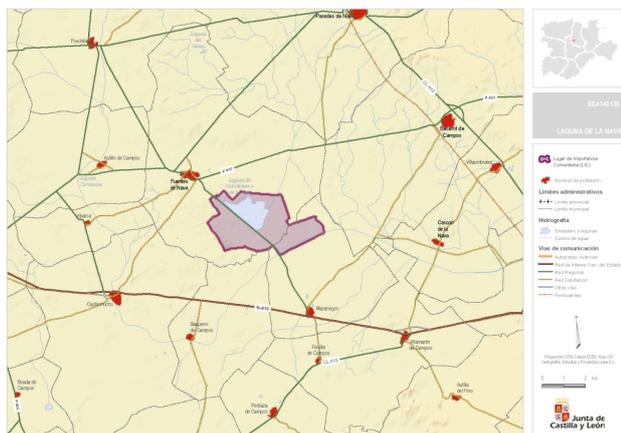
El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable. Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000 ZEC - ES4140136 - Laguna de La Nava

Provincia/s: Palencia



Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 1.012,97 **Superficie GIS (ha):** 1.016,99

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 753,78 **Altitud mínima (msnm):** 736,00

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Humedales de la cuenca del Duero

f. Descripción geográfica sintética

La zona donde se enclava este EPRN2000 se caracteriza por su paisaje típicamente mesetario agrícola, con un relieve llano o ligeramente ondulado, prácticamente desforestado, con sólo algunos pequeños bosquetes aislados de pinos o encinas (ninguno dentro de los límites del Espacio) y bosques de ribera (alamedas, choperas, saucedas) en los cauces fluviales del entorno (con pequeñas manifestaciones reforestadas de los mismos dentro del Espacio). La actual laguna de la Nava de Fuentes es parte de un antiguo humedal natural denominado Mar de Campos que llegaba a alcanzar una extensión máxima cercana a las 6000 hectáreas en los años

más lluviosos. La actual Laguna de la Nava es el resultado de distintos trabajos de recuperación, ya que la enorme Laguna que originariamente existía en este sector del sur palentino fue desecada hace décadas. Mantiene todo el año extensas superficies de pastizales de encharcamiento temporal y canales con vegetación palustre bien desarrollada, destacando la presencia abundante del junco de flor (*Butomus umbellatus*) y los hábitats halófilos y los criptohumedales existentes.

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 2

Provincia	Proporción
Palencia	100,00 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Fuentes de Nava	6.049	13,50 %	80 %
Mazariegos	2.477	8,10 %	20 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecyl.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1310 - Vegetación anual pionera con <i>Salicornia</i> y otras especies de zonas fangosas y arenosas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
1410 - Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritimi</i>)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
3140 - Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara spp.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
3170 - Estanques temporales mediterráneos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
6220 - Zonas substepicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1194 - <i>Discoglossus galganoi</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Favorable
1355 - <i>Lutra lutra</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat

Código Otras Especies	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1198 - <i>Pelobates cultripes</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO**a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000****ZEPA**

EPRN2000	Sup.Compartida (ha)	% Sup. compartida
ES4140036 - ZEPA - La Nava-Campos Norte	1.012,97	1,84 %

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000**Proximidad****Provincia**

ES0000205 - ZEC Y ZEPA - Lagunas del Canal de Castilla	Palencia
ES0000216 - ZEPA - La Nava-Campos Sur	Palencia, Valladolid
ES4140077 - ZEC - Riberas del Río Carrión y afluentes	Palencia
ES4140129 - ZEC - Montes Torozos y Páramos de Torquemada-Astudillo	Burgos, Palencia, Valladolid

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

No ha lugar

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)**Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León y Zonas Naturales de Esparcimiento****% EPRN2000 que coincide con Fig.Protecc.**

Tipo	Nombre	% EPRN2000 que coincide con Fig.Protecc.
PIEN	La Nava y Campos de Palencia	99,86 %

Zonas Húmedas de Interés Especial

DECRETO 194/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección

% de la Fig. Protección que solapa con EPRN2000

Nombre Figura	Código	% de la Fig. Protección que solapa con EPRN2000
Laguna De La Nava de Fuentes	PA-06	100,00 %

Vías Pecuarias

Nombre	Municipio	Clasificación
COLADA DE CANTARRANAS	Fuentes de Nava	Colada
Colada de Carrepalencia	Fuentes de Nava	Colada

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional**Nombre Figura Internacional**

HUMEDAL RAMSAR - Lagunas de La Nava de Fuentes 2002	307,00	32,21 %
--	--------	---------

f. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que existe un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores esenciales presentes en esas figuras que pueden condicionar la gestión de este Espacio

ES4140036 - La Nava-Campos Norte

A027 - *Egretta alba*A029 - *Ardea purpurea*A034 - *Platalea leucorodia*A074 - *Milvus milvus*A081 - *Circus aeruginosus*A082 - *Circus cyaneus*

A084 - *Circus pygargus*
 A095 - *Falco naumanni*
 A127 - *Grus grus*
 A128 - *Tetrax tetrax*
 A129 - *Otis tarda*
 A132 - *Recurvirostra avosetta*
 A133 - *Burhinus oedicnemus*
 A242 - *Melanocorypha calandra*
 A243 - *Calandrella brachydactyla*
 A294 - *Acrocephalus paludicola*
 A420 - *Pterocles orientalis*

g. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	2,63	0,26 %
Agrícola-Cultivo	647,29	63,90 %
Agua	363,05	35,84 %

h. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	334,27	33,00 %
- Privado	521,90	51,52 %
- Indeterminado	0,57	0,06 %
- Desconocido	156,25	15,43 %

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)**Clasificación Municipios**

- % Municipios Rurales:	100,00 %
- % Municipios Urbanos:	0,00 %

Población

- Densidad (hab./km ²):	11,49
- Nº de habitantes:	985

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	0,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	50,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	50,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	0,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Índices demográficos

- Índice de dependencia:	69,83
- Tasa maternidad:	7,28
- Razón de masculinidad:	3,25
- Índice de envejecimiento:	126,40
- % Población activa:	58,88 %

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Fuentes de Nava	Normas Urbanísticas Municipales	03/03/2010	22/03/2010
Mazariegos	Delimitación de Suelo Urbano	08/05/1997	08/08/1997

Terrenos cinegéticos

Nombre	Superficie (ha)
Coto Privado de Caza	853,23

k. Otros condicionantes

No ha lugar

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Las principales presiones y amenazas que soporta este espacio se vinculan fundamentalmente con la actividad agrícola, tanto por su potencial para lesionar la capacidad del territorio de satisfacer los requerimientos ecológicos de los valores esenciales de la ZEC, como para provocar la destrucción directa de esos valores. En torno a esta actividad, se reúnen presiones y amenazas tales como la roturación de HIC, el empleo de productos químicos para el control de plagas, nitrificación por exceso de uso de fertilizantes y fitosanitarios, el cambio de cultivos, la sobreexplotación de los acuíferos y la contaminación de las aguas debido a la intensificación de las prácticas.

La actividad ganadera está mal distribuida en el territorio y mientras causa en algunas zonas problemas por sobrepastoreo, en otras está por debajo de lo que este territorio es capaz de acoger en niveles compatibles e incluso beneficiosos con la dinámica de algunos valores esenciales del espacio.

También los procesos naturales suponen limitaciones para la conservación de los valores del espacio, produciéndose exceso de producción de biomasa en la laguna.

Aspectos administrativos/contractuales dificultan la adecuada gestión del espacio como la disponibilidad de los terrenos, lo que amenaza con la desaparición de la laguna.

El uso recreativo del espacio compromete la conservación de determinados valores del mismo en determinados momentos del año y lugares concretos.

Otras presiones y amenazas con influencia en este espacio son los vertidos, las infraestructuras lineales de transporte o vías de comunicación, las intrusiones humanas ligadas a actividades recreativas, la acción de especies invasoras sobre EIC y la forestación de tierras agrarias.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 2 términos municipales de la provincia de Palencia. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: agrícola y agua. La propiedad del suelo es mayoritariamente privada, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

El EPRN2000 se solapa en más de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: otro EPRN200 (ZEPA).

Dentro del EPRN2000 está incluida, total o parcialmente, una Zona Húmeda Catalogada. La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Humedales de la cuenca del Duero.

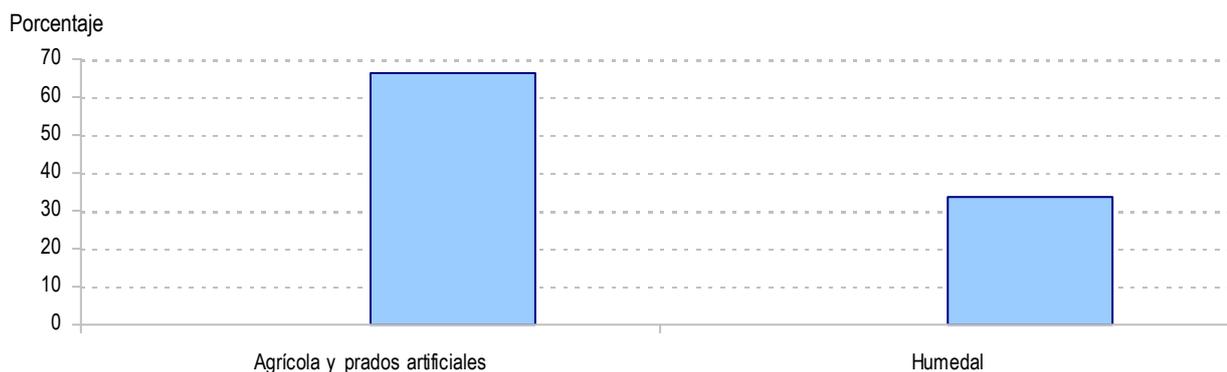
El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 6 hábitats y 2 especies de interés comunitario.

Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio.

Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agrícola y prados artificiales	66,14
Humedal	33,86



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
3140 - Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara spp.</i>	2

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
1310 - Vegetación anual pionera con <i>Salicornia</i> y otras especies de zonas fangosas y arenosas	1
1410 - Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritimi</i>)	1
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	3
3170 - Estanques temporales mediterráneos	1
1194 - <i>Discoglossus galganoi</i>	2
1198 - <i>Pelobates cultripes</i>	2

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Praderas y pastos halófilos o subhalófilos en zonas húmedas

1310 - Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas y arenosas

1410 - Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*)

EC2 Especies y hábitats ligados a medios acuáticos permanentes o estacionales

1194 - *Discoglossus galganoi*

1198 - *Pelobates cultripes*

3140 - Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara spp.*

3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

3170 - Estanques temporales mediterráneos

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: ALTO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las especies de flora y fauna de interés comunitario del Espacio, compatibilizando los diferentes usos y aprovechamientos con la conservación de sus valores naturales. Dado que el Espacio presenta coincidencia territorial con una ZEPA, se integrarán dichos objetivos de conservación con los establecidos para las aves y sus áreas de reproducción, alimentación, muda, invernada y zonas de descanso.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

Este EPRN 2000 se encuadra en la extensa comarca natural de Tierra de Campos. Se trata de una zona mesetaria con un relieve muy suave, con anchos valles y desniveles muy poco acusados, con un paisaje típico de campiña, conformando una pseudoestepa cerealista en el que dominan los cultivos agrícolas de secano, en medio de las cuales se sitúa el complejo lagunar de la laguna de la Nava. El Espacio abarca los diferentes cuerpos del complejo lagunar, así como las parcelas agrícolas que bordean estas zonas.

El actual complejo lagunar de la laguna de la Nava (formado por tres cuerpos lagunares principales) es un humedal endorreico artificial (recuperado) que se originó por el proyecto de recuperación parcial de la antigua laguna de la Nava (también llamado Mar de Campos). Presenta aguas someras de buena calidad, procedentes del Canal de Castilla, cuyo manejo trata de imitar las condiciones naturales del antiguo Mar de Campos, con un régimen hidrológico anual controlado de forma artificial, debido a que el aporte de precipitaciones es insuficiente, que se mantiene con agua desde el otoño hasta que se seca durante el verano y que resulta importante para el mantenimiento de las poblaciones de especies y hábitats ligados a los humedales y criptohumedales existentes en la actualidad.

Por tanto, las zonas húmedas conforman la parte esencial del EPRN2000 e incluyendo tanto zonas húmedas con lámina de agua estacional como criptohumedales (zonas húmedas pero sin lámina de agua), con muy buena representación de comunidades acuáticas de hidrófilos y helófitos, entre la que destacan dentro de los hábitats de importancia comunitaria las praderas de caráceas y en menor medida diversas comunidades de hidrófilos. También están bien representadas la vegetación y especies propias de estanques temporales mediterráneos y la flora y vegetación halófila y subhalófila.

El objetivo principal que persigue la gestión de la Nava es el de imitar la dinámica estacional y recrear los diferentes hábitats que en el pasado estuvieron presentes, compatibilizando la gestión del humedal con los aprovechamientos de pastos tradicionales en la zona y los usos agrícolas que ocupan las zonas circundantes. Se deberá mantener la calidad de las aguas y el régimen hidrológico, realizando un manejo del agua estacional, regular los usos consuntivos del agua y vigilar el condicionamiento ambiental de los proyectos autorizados en las zonas de servidumbre y policía o zonas periféricas de protección. Es esencial un adecuado manejo de la vegetación mediante retiradas mecánicas, siegas, pastoreos u otros sistemas, buscando una estructura de la vegetación equilibrada que promueva la diversidad de hábitats y la presencia de ciertas especies de interés ligadas a ambientes muy concretos. La gestión de las plantaciones de árboles y arbustos existentes, así como de la vegetación natural asociada a los cursos de agua, ribazos de parcelas y caminos, etc., requiere el establecimiento de medidas agroambientales, forestales e hidroambientales, por su importancia para la conservación de la biodiversidad y para la conectividad ecológica. Este humedal recuperado requiere de un esfuerzo continuado para su gestión (manejo hidrológico, manejo de vegetación, mantenimiento de convenios de cesión de terrenos, vigilancia, etc.), por lo que un eventual abandono de estos esfuerzos pueden suponer graves consecuencias sobre la evolución de esta zona húmeda.

Valores esenciales.

Los objetivos de conservación han de focalizarse especialmente en los humedales (lagunas y zonas encharcables) y criptohumedales del EPRN2000, los cuales acogen sus valores fundamentales. Son importantes los sistemas de humedales con aguas y sustratos salinos y subsalinos en los que se establecen interesantes pastizales y herbazales halófilos del HIC 1410 (pastizales salinos mediterráneos - *Juncetalia maritimi*-) -y el 1310 (vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas y arenosas); así como las comunidades acuáticas halófilas del HIC 3140 (aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara* spp). También son importantes las comunidades tanto de aguas dulces como moderadamente salinas del HIC 3150 (lagos eutróficos naturales con vegetación de Magnopotamion o Hydrocharition), así como las del HIC 3170 (estanques temporales mediterráneos).

Entre las especies de interés comunitario ligadas a estas zonas húmedas destacan el sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*) y el sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*). Todos ellos están sometidos principalmente, a las presiones y amenazas derivadas de la actividad

agroganadera del entorno, cambios de uso del suelo, la instalación y mantenimiento de infraestructuras y a la contaminación de las lagunas y la red de drenaje.

Por la naturaleza de los valores esenciales, la estrategia de gestión debe combinar el enfoque preventivo de control de determinadas actividades que inciden en los procesos esenciales (régimen hidrológico, pastoreo, etc.), los cambios de uso del suelo (roturaciones, infraestructuras, etc.) y las transformaciones en las formas de manejo de los recursos naturales (intensificación agrícola, abandono de ganadería extensiva, etc.), con la realización de actuaciones de gestión activa para el fomento de los usos vinculados a la conservación y para la mejora de su compatibilidad (ordenación de pastos, restauración, etc.). Esos criterios estarán centrados en preservar la integridad física y funcional de los complejos lagunares y su entorno más cercano. La mejora del conocimiento sobre la distribución local, dinámica y estado de conservación de algunos de los valores esenciales del EPRN2000 puede mejorar la programación y la adopción de algunas medidas de gestión. Igualmente, teniendo en cuenta la limitada experiencia de gestión en estos sistemas y algunos de sus valores esenciales, la mejora de la formación de los responsables de la gestión, seguimiento y vigilancia y el apoyo al desarrollo de actuaciones experimentales es una tarea importante para la gestión del EPRN2000.

Estructura territorial.

Se procurarán conservar en toda su extensión las zonas encharcadas y encharcables junto con sus orlas de vegetación natural circundante, ya que albergan los valores más destacados del EPRN2000. Los cultivos agrícolas representan algo más de las dos terceras partes del Espacio, siendo esta la máxima extensión superficial que deben alcanzar puesto que lo deseable desde el punto de vista de la conservación de los valores del Espacio, es que parte del suelo dedicado actualmente a ese uso, recupere su antigua función como humedal. Las redes de drenaje y la disposición de los pastos, barbechos y baldíos son elementos del paisaje que permiten una mejor conectividad de estos ecosistemas por lo que deben ser protegidas y fomentadas.

Funcionalidad.

Se puede establecer que una adecuada función ecológica en el EPRN2000, pasa por el mantenimiento del régimen hidrológico, de la calidad y disponibilidad de las aguas, y de la integridad territorial de las áreas encharcables. La matriz de cultivos del Espacio y del entorno puede generar algunos problemas de conservación sobre los valores esenciales del EPRN2000, bien por afecciones directas (roturaciones, drenajes, pérdida de barbechos, baldíos y elementos del paisaje que mejoran la conectividad de estos ecosistemas, etc.) como por efectos indirectos (contaminación, uso excesivo de fitosanitarios y fertilizantes, etc.). En este sentido, se promoverán las actividades agrarias extensivas y con un manejo más favorable a la conservación de la biodiversidad (minimización del uso de fitosanitarios y fertilizantes, mantenimiento de barbechos, baldíos, etc.).

Conservar un nivel adecuado y ordenado de ganadería extensiva, evitando situaciones tanto de sobrepastoreo como de infrapastoreo, es adecuado para mantener la dinámica deseada en muchos de los pastizales del EPRN2000. La ordenación del uso público en el Espacio es una tarea fundamental para la gestión del mismo ya que puede contribuir a evitar afecciones a los valores naturales en las áreas de afluencia de público o visitantes.

Tendencia.

Las principales tendencias en este Espacio combinan un abandono progresivo de las actividades agroganaderas extensivas y del manejo tradicional, con una tendencia hacia la intensificación y concentración estacional y zonal de los usos ganaderos. En la matriz agrícola del entorno se prevé un mantenimiento de la agricultura cerealista de carácter intensivo. La intensificación puede generar problemas por destrucción directa de hábitats y por la contaminación progresiva de las aguas que pueden afectar al sistema hidrológico y, a la larga, al mantenimiento de determinados hábitats. También existe tendencia al aumento de otras fuentes de contaminación de las aguas, al aumento de los usos consuntivos del agua y al aumento de los usos recreativos del Espacio. Es importante, por ello, promover el mantenimiento de determinadas actividades ganaderas extensivas, controlar los efectos de las actividades intensivas o la intensificación local y controlar los cambios de uso del suelo, las transformaciones de los sistemas de producción agroganaderos y el uso público, por sus posibles efectos sobre los hábitats y especies esenciales del EPRN2000.

Imagen objetivo.

Mantenimiento o aumento de la superficie ocupada en la actualidad por la lámina de agua de la Laguna de la Nava, dentro de un sistema hidrológico que asegure niveles de inundación adecuados y calidad suficiente en la composición físico-química de las aguas, con una orla de vegetación natural y un entorno que asegure la conectividad de los ecosistemas acuáticos o inundables estacionalmente; así como de las depresiones y microtopografía en el terreno adecuadas para satisfacer los niveles de inundación necesarios que posibilitan la presencia de muchos de los hábitats esenciales del EPRN2000. La matriz de cultivos del entorno de los sistemas de pastos naturales y humedales, debe mantener la integridad de las zonas húmedas y sus orlas de vegetación natural y tender a la extensificación moderando el uso de fertilizantes y fitosanitarios y promoviendo los tipos de cultivo y las técnicas menos agresivas y más favorables para la conservación de la biodiversidad. Se fomentará la presencia de ganadería extensiva de ovino con cargas moderadas y manejo tradicional; y un uso público ordenado que no provoque la degradación de los valores del Espacio.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC

Directrices de gestión: La gestión para la conservación de los humedales conforma una de las áreas de gestión prioritaria en este Espacio Protegido. En particular, la gestión debe considerar los siguientes aspectos:

- El mantenimiento de su integridad y topografía, evitando movimientos de tierra que contribuyan a la alteración de los sistemas lagunares y promoviendo las acciones de restauración pertinentes.
- La protección del régimen hidrológico que las alimenta y contribuye al mantenimiento de sus ciclos.
- La ordenación del pastoreo que evite situaciones de sobrepastoreo o de pérdida de usos ganaderos compatibles con la conservación.
- Mantener y vigilar el estado de conservación de los hábitats característicos.
- Mantener o generar condiciones adecuadas para la conservación de las especies de flora y fauna, compatibilizando los distintos requerimientos de cada grupo de especies (aves, anfibios, plantas, etc.) y ponderando los efectos de las medidas de gestión en los distintos grupos.
- El conocimiento deficitario de la distribución detallada y de la dinámica de los valores que integran este EC, aconsejan llevar a cabo acciones encaminadas a la mejora del conocimiento de estos aspectos.

Para la gestión de las actuaciones que inciden en el medio acuático se considera prioritario abordar su control preventivo a través de los sistemas de intervención administrativa y, en particular, la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 y de vigilancia ambiental. Especialmente importante se considera el control de los cambios de uso del suelo (roturaciones agrícolas, cambios de cultivo, forestaciones, etc.), de las actuaciones que impliquen el drenaje o la modificación de la topografía de lagunas y bodones, la afección de infraestructuras que puedan destruir o drenar los sistemas lagunares y los pastos naturales (carreteras, extracción de áridos, caminos agrícolas, cunetas, drenajes, dragados, etc.), las actuaciones que impliquen cambios en el régimen hidrológico superficial y la alteración de los niveles de inundación y el uso consuntivo del agua. En los casos que sea procedente se promoverá la consolidación y delimitación de la propiedad pública y del dominio público hidráulico (localización cartográfica, deslinde, amojonamiento, etc.) al efecto de proteger la integridad de las lagunas, especialmente en áreas contiguas de propiedad privada y con usos agrícolas.

Se velará por la integridad de los ámbitos lagunares y su entorno principalmente de las presiones derivadas de la actividad agrícola, especialmente las roturaciones, la realización de drenajes, el empleo de sustancias químicas contaminantes, el uso consuntivo del agua o el desarrollo de infraestructuras. Se fomentará la creación de bandas de protección (acuerdos con propietarios, identificación de infraestructuras ambientales, declaración como "superficies de interés ecológico dedicada al medio ambiente" a efectos de la PAC, etc.) en torno a las zonas húmedas, la red de drenaje y los hábitats vinculados a los medios húmedos, tanto temporales como permanentes.

En el entorno de las lagunas y en las zonas más frecuentadas, se procurará ordenar el uso público y abordar las actuaciones precisas para garantizar que se minimizan las afecciones a los hábitats y la fauna más sensible, delimitando, en caso necesario, zonas con diferentes grados de accesibilidad e instalando, si procede, diferentes infraestructuras o elementos físicos (senderos, señales, etc.). Como apoyo a estas acciones puede ser conveniente desarrollar acciones de información, sensibilización y formación sobre los valores del espacio dirigidas a las entidades locales, agricultores locales, visitantes, pescadores, etc., especialmente en cuanto al valor y vulnerabilidad de estos sistemas.

Se desarrollarán normas y criterios de calidad destinadas a mantener en buen estado físico-químico y ecológico las aguas del Espacio Protegido. Se realizará un seguimiento y control preventivo de la calidad de las aguas así como de las autorizaciones de vertido, las extracciones de agua y el control y depuración de aguas residuales de origen urbano-industrial y ganadero. En esta materia, así como para la consolidación de la propiedad pública (dph) y la restauración de humedales, la corrección de puntos de vertido y la mejora de la eficacia de la gestión preventiva (informes, autorizaciones, etc.), es fundamental establecer los mecanismos y acciones de coordinación administrativa con el organismo de cuenca. Se procesarán periódicamente los datos disponibles en las distintas redes de seguimiento de calidad de las aguas (como el Sistema Automático de Información de la Calidad de las Aguas -SAICA-) para detectar cambios significativos de los parámetros que la definen. En la actualidad se realizan controles periódicos de calidad de las aguas de este EPRN 2000 con medios propios y se llevan a cabo controles anuales por parte del Organismo de cuenca dentro de su programa de Seguimiento Biológico.

En caso de ser necesarias, se realizarán actuaciones de gestión activa que permitan prevenir, corregir o restaurar impactos. En determinados casos pueden plantearse actuaciones de restauración ecológica que tendrán como objetivo la restauración de la morfología y los ciclos hidrológicos característicos, así como la recuperación de los hábitats y especies de interés comunitario que se consideren prioritarias según los diferentes tipos de lagunas. Se estudiará la puesta en práctica de restituciones de la morfología de las cubetas de las lagunas, de la topografía de las áreas inundables o la reversión de antiguos drenajes. Es aconsejable que estas actuaciones se realicen desde un enfoque experimental y con un seguimiento detallado de su evolución. Se realizarán labores de prospección y eliminación mediante métodos selectivos de especies de fauna o flora alóctonas, que sean problemáticos para la conservación de los valores del EPRN2000.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas.

061. Protección y control del dominio público hidráulico

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje.

064. Protección y catalogación de Zonas Húmedas

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua.

068. Control hidrológico subterráneo.

113. Consolidación de propiedad pública

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas

140. Control de la calidad de las aguas

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC

Directrices de gestión: Se procurará mantener el estado de conservación favorable del conjunto de hábitats y especies de interés comunitario del Espacio mediante una adecuada planificación de las actuaciones y el control preventivo de las actividades que puedan tener una incidencia en el mismo. Las presiones y amenazas identificadas en el EPRN2000 inciden en su mayoría de forma transversal sobre el conjunto de hábitats y especies de conservación prioritaria en este Espacio. Por tanto, actuando sobre estas presiones y amenazas, se aborda globalmente el mantenimiento y/o mejora del estado de conservación de esos valores y del conjunto del Espacio Protegido.

La existencia de regímenes singulares de protección ambiental, en virtud de legislaciones específicas (agua, vías pecuarias, Zonas Húmedas de Interés Especial, Humedal Ramsar, Espacio Natural Protegido sin declarar) confiere un elevado grado de protección al espacio y de sus valores. Aun así, resultan importantes algunas acciones de establecimiento de regímenes de protección o de consolidación de la propiedad pública. En particular, se incidirá en los aspectos vinculados a la consolidación de la propiedad pública como el dominio público hidráulico en las lagunas y el deslinde y amojonamiento las vías pecuarias identificadas en el espacio como un apoyo al mantenimiento de su conectividad y una oportunidad para su uso público. Se integrará el plan de gestión del Espacio Protegido RN2000 en el instrumento de gestión del ENP La Nava y Campos de Palencia, cuando se declare. En apoyo a estas medidas de protección general, se fomentarán las actuaciones de mejora de la calidad ambiental y se realizará un control de las posibles afecciones a zonas sensibles para los valores Red Natura 2000 mediante el establecimiento de medidas preventivas así como de programas de vigilancia y seguimiento.

El enfoque preventivo de la gestión se considera el más adecuado para la consecución de los objetivos de conservación de buena parte de los valores del Espacio Protegido, aunque matizado por el hecho de que se trata de humedal recuperado que requiere de un esfuerzo

continuado para su gestión y mantenimiento (manejo hidrológico, manejo de vegetación, mantenimiento de convenios de cesión de terrenos, vigilancia, etc.). En particular se incidirá en el control preventivo mediante el sistema de informes ambientales con especial incidencia en algunas de las actividades o actuaciones que pueden tener un impacto en el mantenimiento del estado de conservación de determinados valores como los cambios de uso del suelo (roturaciones agrícolas), el desarrollo de infraestructuras, la intensificación agrícola y ganadera, las quemas prescritas, los drenajes y detracciones de agua, la gestión de residuos urbanos, industriales y agroganaderos, la contaminación de las aguas, la concentración de ganado en los entornos de las zonas húmedas o el desarrollo de infraestructuras que puedan suponer un deterioro o destrucción de determinados hábitats. En este sentido, se incorporarán limitaciones o condiciones de compatibilidad a través de los procedimientos de autorización y sistemas de informe de afección a la Red Natura 2000, especialmente en las áreas más sensibles como los entornos de lagunas propias de los sistemas húmedos y/o encharcables y los cauces que conectan las distintas zonas húmedas del espacio. Otra de las acciones a fomentar en esta línea de gestión preventiva es el de establecer criterios que apoyen el establecimiento de condiciones y compensaciones acordes a los objetivos de conservación. Dentro de las acciones que favorecen esa gestión preventiva están también las propias de la vigilancia ambiental, las cuales mejorarían mucho aumentando las capacidades de reconocimiento y diagnóstico de los responsables de la misma, en cuanto a los singulares hábitats esenciales presentes en el EPRN2000, así como de las especies de flora y fauna protegida incluidas en su ámbito.

Igualmente se realizará un control preventivo de la gestión de residuos, tanto los de origen urbano-industrial como los ganaderos. Respecto a la gestión de los residuos urbano-industriales se considera prioritario el establecimiento de criterios para mejorar la ubicación de depósitos de materiales inertes y otros tipos de residuos, procurando garantizar su compatibilidad con la conservación y para minimizar los efectos de la gestión de residuos en la misma. En materia de residuos agro-ganaderos se deberán evitar los efectos negativos de una incorrecta gestión de los mismos, a través de una adecuada vigilancia ambiental y el fomento de la coordinación administrativa con la Consejería de Agricultura y Ganadería para la integración de aspectos ambientales y agroganaderos. Se procurará restaurar las zonas afectadas por la acumulación o vertido de residuos, especialmente en los humedales y la red de drenaje y se localizarán las escombreras y puntos de vertido irregulares de cara a proceder progresivamente a su eliminación y restauración. Se realizará el control preventivo de las labores de mantenimiento de carreteras y caminos agrícolas próximos a los humedales, a través del sistema de informes de afección a los Espacios de la Red Natura 2000.

Respecto a las principales actividades del EPRN 2000 y su vinculación a la conservación, se deben integrar aspectos medioambientales en los proyectos y actividades de índole agroganadera (concentración parcelaria, etc.) incluyendo criterios de compatibilidad a través de los procedimientos de autorización y sistemas de informe de afección a la Red Natura 2000. Se fomentarán las actividades agroganaderas extensivas como elementos clave en el mantenimiento de algunos de los valores esenciales del Espacio. Se pretende que las labores agrícolas y ganaderas desarrolladas dentro de la ZEC, no abunden en el aumento de las presiones negativas y amenazas sobre los principales valores del espacio, aumentando en cambio la influencia de las presiones positivas, con el fin de modificar la tendencia observada en cuanto a las mismas.

Finalmente, las deficiencias en el conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas puede requerir la realización de estudios específicos que puedan ser aplicados en la determinación del estado de conservación de los valores más importantes y el seguimiento de su evolución. Teniendo en cuenta la difícil identificación de algunos hábitats y especies y los déficits de conocimiento y formación en materia de conservación de hábitats y especies (especialmente flora), se hace conveniente mejorar la capacidad de diagnosis por parte del personal que tiene responsabilidad en su gestión, vigilancia y seguimiento directo, por lo que se programarán jornadas técnicas de reconocimiento y diagnóstico en el campo de los hábitats y especies esenciales del EPRN2000, especialmente los halófilos y los ligados a medios acuáticos y encharcables, dirigidas a dicho personal.

007. Control de roturaciones agrarias

009. Control de cambios de uso del suelo agrícola

015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales

019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria

044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego

114. Protección del territorio

116. Planificación de la gestión en los Espacios Protegidos Red Natura 2000.

117. Mantenimiento de usos que contribuyen a la conservación en los Espacios Protegidos Red Natura 2000

121. Prevención de procesos de pérdida de la biodiversidad

135. Medidas de carácter preventivo, vigilancia y seguimiento en zonas sensibles

136. Control de usos y actividades que afectan o están próximas a áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

137. Control de residuos, escombreras y productos contaminantes

138. Control de los vertidos de origen ganadero

139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial

141. Corrección de depósitos de residuos, escombreras y puntos de vertido.

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000.

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats (HIC) y las EIC (flora)

Directrices de gestión: Se procurará mantener o mejorar el estado de conservación favorable del conjunto de hábitats y especies de flora de interés comunitario del Espacio mediante una adecuada planificación de las actuaciones y el control preventivo de las actividades que puedan tener una incidencia en el mismo. Este EPRN2000 es especialmente importante para la conservación de los hábitats acuáticos y también los pastos halófilos, mientras que entre flora destaca la extensa y nutrida población de *Butomus umbellatus*. En estos hábitats se deben extremar los marcos preventivos relacionados con la protección de la flora amenazada, de cara a evitar agresiones externas, que pudieran afectar a la viabilidad de poblaciones de gran relevancia.

Se adoptarán las medidas de control preventivo, entre otros instrumentos mediante la aplicación de la legislación de protección (Decreto de protección de la flora en Castilla y León). Resulta esencial el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, estableciendo condicionantes para evitar afecciones significativas sobre las poblaciones de flora de interés y los hábitats derivadas de la realización de determinadas actuaciones y aplicación de las medidas preventivas o correctoras en cumplimiento de la normativa de protección de la flora de interés en Castilla y León. Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora del hábitat.

102. Protección legal-administrativa de hábitats y poblaciones de flora.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés.

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de fauna y preservar sus hábitats para conservar la riqueza faunística y el equilibrio ecológico singular de este Espacio. Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000.

Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora de hábitat y valorándose también la realización de actuaciones de carácter experimental.

Se promoverán las actuaciones de control preventivo y gestión activa precisas para reducir el riesgo de mortalidad por causas no naturales y controlar la posible incidencia de las especies invasoras.

Se considera especialmente importante la ponderación de los posibles efectos de determinadas actuaciones enfocadas a determinados grupos faunísticos sobre el resto de especies y hábitats prioritarios (por ejemplo: efectos de las variaciones de los niveles de inundación, actuaciones de manejo de la vegetación, etc.) y en especial sobre los valores establecidos como prioridades de conservación del Espacio.

082. Medidas para asegurar la conectividad entre poblaciones

083. Medidas para evitar la destrucción de zonas palustres y junqueras en zonas de interés faunístico

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias

097. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de productos químicos en el medio natural

Directrices y medidas para mejorar la implicación de entidades, colectivos y ciudadanos en la gestión y para sensibilizar a la sociedad en materia de conservación

Directrices de gestión: Es imprescindible que el enorme compromiso de conservación técnico y administrativo que supone la Red Natura 2000, tenga reflejo en la implicación y participación de la sociedad en la satisfacción de los objetivos que se persiguen con esta iniciativa europea. Aun habiendo pasado muchos años del comienzo de los trabajos para su diseño e implantación, son escasos los resultados en cuanto al conocimiento general que se tiene acerca de la Red Natura 2000, en cualquiera de sus aspectos, siendo esta circunstancia algo que debe afrontarse de forma prioritaria. De acuerdo a un programa general de comunicación y educación ambiental de la Red Natura 2000 en Castilla y León, se desarrollarán contenidos específicos relacionados con los valores de este espacio.

En este EPRN2000, dado su carácter eminentemente agro-ganadero es esencial el desarrollo de actividades formativas dirigidas a los agricultores y ganaderos para dar a conocer los valores objeto de protección del mismo y la relación existente entre la actividad agro-ganadera y su conservación, incidiendo especialmente en la necesidad de evitar aquellas prácticas más lesivas para la conservación (roturación de áreas naturales o seminaturales, técnicas de regadío altamente consuntivas de agua, empleo excesivo de fertilizantes y fitosanitarios, uso de venenos, abandono del pastoreo extensivo, intensificación ganadera, sobrepastoreo en zonas sensibles, etc.) y fomentando aquellas prácticas más respetuosas y compatibles con la conservación.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000

Directrices de gestión: El cumplimiento de los objetivos de conservación requiere la adopción de sistemas de seguimiento que permitan conocer la situación de referencia del estado de conservación de los valores Red Natura y su evolución en respuesta a la dinámica global y a las medidas adoptadas con el objetivo de garantizar su conservación. La aplicación de estos sistemas de monitorización y seguimiento debe permitir obtener los datos sobre el estado de conservación de los valores de una forma programada y sostenida en el tiempo. Además, debe proporcionar información sobre la evolución de las posibles presiones y amenazas que afectan a los valores del EPRN2000 (incluyendo los procesos de cambio global), y servir de apoyo a la tarea de evaluar la eficacia de las medidas de gestión en relación a los objetivos planteados, para ayudar en la toma de decisiones en los siguientes procesos de planificación y gestión. Se implementarán los sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores red Natura 2000 que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación y la adopción de modelos de gestión modificables en función de la evolución del mismo. Igualmente se procurará obtener datos que permitan conocer la incidencia de los procesos de cambio global.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000.

161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: La mejora del conocimiento de determinados aspectos es necesaria para plantear de forma más eficaz y eficiente la gestión en el Espacio Protegido. Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies y hábitats Red Natura 2000, tanto de su estado de conservación y de las presiones y amenazas a las que se hallan sometidas como sus requerimientos ecológicos y su distribución y evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000**Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión de zonas húmedas**

Directrices de gestión: La dependencia que tienen los HIC y las EIC del Espacio acerca de la disponibilidad de agua sujeta a factores no naturales, supone una limitación para asegurar la satisfacción de sus requerimientos ecológicos a lo largo del ciclo biológico. Se considera necesario establecer las condiciones en las que esa disponibilidad es adecuada respecto a los objetivos de conservación planteados.

Se llevará a cabo la definición de restricciones temporales y otras condiciones de índole técnica y/o ambiental para evitar afecciones a la fauna y los hábitats, derivadas de la brusca reducción de la cota de agua disponible para las zonas encharcables. En la actualidad la aplicación de las directrices de gestión de la laguna de la Nava y la autorización de Confederación Hidrográfica del Duero para uso del agua del Canal de Castilla entre octubre y marzo de cada temporada, asegura niveles hídricos óptimos para mantener en buen estado de conservación los valores Red Natura 2000. Se deberán solucionar los problemas administrativos/contractuales que dificultan la adecuada gestión del espacio, como la disponibilidad de los terrenos.

063. Medidas para el mantenimiento de zonas húmedas artificiales

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Directrices de gestión: Las prácticas agrícolas en la zona en la que se enclava este EPRN2000, se han orientado prioritariamente hacia sistemas intensivos de producción, caracterizados por el uso de productos químicos fertilizantes y fitosanitarios con elevado potencial contaminante para las aguas, explotación excesiva de los acuíferos, así como por la simplificación estructural y biológica del territorio, por lo que dichas prácticas deben ser controladas para garantizar su compatibilidad con los objetivos de conservación. Se pretende que por medio de medidas administrativas-contractuales, preventivas y de vigilancia, las actividades agrícolas desarrolladas dentro del EPRN2000, no abunden en el aumento de las presiones negativas y amenazas sobre los principales valores del Espacio, aumentando en cambio la influencia de las actuaciones positivas, priorizándose la gestión preventiva.

Se trata de fomentar técnicas agrícolas extensivas y/o alternativas que minimicen el empleo de productos químicos fertilizantes y fitosanitarios, promoviendo la adopción de buenas prácticas e incentivando la heterogeneidad estructural del Espacio, a través la diversificación de cultivos, el mantenimiento o establecimiento de cultivos favorables para los valores del Espacio y los barbechos y pastos naturales, todo ello a través de los distintos instrumentos en el marco de la Política Agraria Común (Ayudas Agroambientales, greening / condicionalidad, subvenciones, acuerdos, etc.).

Se procurará que la actividad agrícola no afecte a la integridad de las zonas húmedas (lagunas, charcas y sus orlas de vegetación natural circundante) evitando las roturaciones, la realización de drenajes, la alteración de la morfología en las zonas de inundación y los efectos indirectos de las infraestructuras próximas (caminos, pistas, etc.). Para ello se promoverá el establecimiento de los incentivos adecuados y se controlarán los procesos de cambio de uso de las superficies agrarias y las roturaciones.

001. Medidas para la integración ambiental de los sistemas agrícolas extensivos en áreas cerealistas

005. Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad

006. Mantenimiento o diversificación de hábitats en ambientes agrícolas

022. Fomento de buenas prácticas para la conservación de la biodiversidad en terrenos agrícolas y forestales

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Ganadería

Directrices de gestión: Por medio de medidas administrativas-contractuales, preventivas y de vigilancia, se pretende que las actividades ganaderas desarrolladas dentro del EPRN2000, no abunden en el aumento de las presiones negativas y amenazas sobre los principales valores del Espacio, aumentando en cambio la influencia de las actuaciones positivas, priorizándose la gestión preventiva.

El mantenimiento de muchos de los pastos del EPRN2000 está vinculado a la actividad ganadera extensiva. Teniendo en cuenta que esta actividad está en clara regresión en la actualidad, se procurará favorecer la ganadería extensiva a través de incentivos para la conservación del pastoreo en el marco de las oportunidades e instrumentos de la Política Agraria Común (PAC): Ayudas Agroambientales, greening / condicionalidad, subvenciones, acuerdos, etc.).

Por otra parte, la intensificación puntual (o en enclaves muy sensibles al pastoreo) o los cambios de sistemas, especies o formas de manejo ganadero pueden suponer alteraciones puntuales que conviene evitar. Por ello, se fomentará la ordenación del pastoreo extensivo para evitar que se concentre de forma recurrente en las áreas con presencia de los valores más sensibles del espacio, modulando las cargas ganaderas y promoviendo las formas de manejo más adecuadas a las características de cada zona con el fin de evitar condiciones de sobrepastoreo o infrapastoreo. En relación con este aspecto, existen, desde hace dos décadas, unas directrices de gestión de la laguna, consensuadas entre las partes, para ordenar los aprovechamientos ganaderos, con el fin de integrar estas prácticas en la gestión del lugar, favoreciendo el buen estado de conservación de los HIC y las EIC. Se procurará establecer sistemas para evitar, minimizar o modular el acceso o tránsito del ganado a las zonas más frágiles (lagunas, áreas de interés florístico, etc.). La construcción y mantenimiento de abrevaderos y/o puntos de agua alternativos en las zonas más sensibles es una acción complementaria adecuada. En su caso, se promoverá la restauración de zonas degradadas por sobrepastoreo mediante su acotación temporal al ganado u otras acciones de restauración que sean procedentes. Se procurará, asimismo, la compatibilización e integración ambiental de las instalaciones ganaderas del entorno inmediato del Espacio.

012. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en las áreas agrícolas cerealistas.

016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad

017. Control del pastoreo extensivo

018. Manejo del pastoreo extensivo

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: Las actuaciones de ordenación del uso público se consideran herramientas de gestión muy necesarias en el Espacio ya que pueden contribuir a evitar afecciones a los valores naturales en las áreas de afluencia de público o visitantes.

Se fomentará la ordenación del uso público, principalmente, manteniendo los equipamientos destinados a este fin, controlando el acceso a zonas sensibles y realizando vigilancia ambiental. En este sentido, se llevará a cabo la redacción de un documento técnico para la organización del uso público en zonas sensibles a través de la zonificación de usos en el Espacio y de herramientas de agrupación, dispersión o disuasión de los visitantes de acuerdo con las necesidades de protección. Las directrices de gestión aplicadas en la laguna de la Nava desde 1995, permiten la ordenación del uso público en el EPRN 2000, minimizando el impacto de los visitantes sobre los valores del lugar.

132. Medidas para la ordenación del uso público en Espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural

Directrices de gestión: El planeamiento y el control urbanístico constituyen una herramienta esencial para compatibilizar los usos constructivos, tanto en suelo urbano como rústico (crecimiento núcleos de urbanos, naves, instalaciones, infraestructuras, etc.) de este EPRN2000, con los objetivos de conservación del mismo.

Los distintos procedimientos de evaluación ambiental de los instrumentos de planificación urbanística y territorial, así como los informes Red Natura 2000 dentro de los procedimientos de autorización de los usos excepcionales en suelo rústico (que deberá evaluar su compatibilidad con la conservación de los valores Red Natura 2000 y en especial su posible afección a las zonas húmedas y a los procesos que las mantienen), componen una parte esencial de la gestión preventiva en el Espacio, que se complementa con la vigilancia urbanística del cumplimiento de los condicionados ambientales y del planeamiento.

Se promoverá que el planeamiento urbanístico establezca una clasificación del suelo compatible con los objetivos de conservación y se procurará establecer criterios y parámetros para una adecuada evaluación de la idoneidad de la clasificación urbanística de los terrenos y del régimen de usos adscrito a cada categoría. Se deberá tener especial cuidado en la planificación y desarrollo de determinadas infraestructuras, equipamientos o instalaciones que por su naturaleza (depuradoras, conducciones, etc.) puedan afectar a los valores del espacio y a los procesos que contribuyen a su mantenimiento.

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1 Praderas y pastos halófilos o subhalófilos en zonas húmedas

Los sistemas salinos albergan algunos de los valores de conservación prioritarios del EPRN2000. De hecho, los HIC que conforman este elemento clave: 1310 (vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas y arenosas) y 1410 (pastizales salinos mediterráneos), forman parte de los valores fundamentales por el que se propuso el Espacio, aunque solo están representados por comunidades moderadamente halófilas, faltando las especies y comunidades más estrictamente halófilas y de mayor interés de conservación regional.

La disposición de las distintas comunidades de pastos halófilos está condicionada por pequeñas variaciones microtopográficas, así como de sustrato, de uso, etc. Se instalan en zonas de encharcamiento somero en sustratos con cierta salinidad. Resultan muy abundantes las comunidades terofíticas halófilas y subnitrofilas del HIC 1310 dominadas por *Hordeum marinum* que colonizan rápidamente las cubetas someras temporalmente inundadas, moderadamente salinas, presentando generalmente una carga ganadera importante. También corresponden a este HIC 1310 las comunidades terofíticas dominadas por *Frankenia pulverulenta*, que tienen una fenología más tardía que la de *Hordeum marinum* y que requieren sustratos algo más salinos, por lo que suelen cuando aparecen en mosaico con ellas ocupan las zonas de mayor periodo de inundación, que incrementan la salinidad, manteniendo una importante nitrificación.

Generalmente en mosaico con las anteriores aparecen las praderas vivaces del HIC 1410 (Pastizales salinos mediterráneos) que están representados en este EPRN2000 fundamentalmente por pastizales dominados por *Puccinellia sp.*, siendo puntuales los nanojuncales de *Juncus gerardii*, y más aún las comunidades de alcanforada (*Camphorosma monspeliaca*), que aparecen en zonas más secas y con cierta nitrificación.

La gestión de este elemento clave ha de centrarse en los siguientes aspectos: la preservación de su integridad superficial y de las condiciones microtopográficas del terreno que posibilitan niveles y tiempos de inundación adecuados; la protección del régimen hidrológico y de la red de drenaje, con el mantenimiento de la salinidad necesaria para su mantenimiento; y el mantenimiento y del pastoreo ordenado y regulado de ovino en régimen extensivo para que produzca efectos beneficiosos y no genere situaciones de sobrepastoreo. Para todo ello se emplearán prioritariamente herramientas de gestión preventiva a través de los procedimientos de informe y/o autorización así como de la vigilancia ambiental, con especial atención sobre los cambios de uso del suelo provocados por la actividad agrícola, la instalación de infraestructuras y la acción del ganado.

La difícil discriminación entre hábitats pertenecientes a este tipo de sistemas salinos, que a menudo aparecen mezclados formando un complejo mosaico de comunidades pertenecientes a unos u otros, hace imprescindible mejorar la capacidad de diagnóstico del mismo por parte de aquellos que tienen responsabilidad en su gestión y seguimiento.

Por otra parte, el escaso conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas requiere la realización de estudios de mayor detalle sobre el estado de conservación de los valores que lo integran y sus especies características, siendo aconsejable que las actuaciones de gestión activa se realicen desde un enfoque experimental, así como la realización de un seguimiento detallado de su evolución.

1310 - Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas y arenosas

Objetivo de conservación: Mantener la superficie e integridad del hábitat y conservar o mejorar su estructura y función óptima deseable. Mejorar el conocimiento de su dinámica, distribución y estado de conservación.

1410 - Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*)

Objetivo de conservación: Mantener la superficie e integridad del hábitat y conservar o mejorar su estructura y función óptima deseable. Mejorar el conocimiento de su dinámica, distribución y estado de conservación.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas.

Resulta conveniente evitar, mediante la aplicación de la gestión preventiva y vigilancia ambiental, la alteración y roturación de las comunidades que integran este elemento clave, integrando la actividad agraria con la conservación de los humedales, pastizales y juncales. De esta forma se procurará prestar especial atención al control de roturaciones de pastizales en el entorno de charcas, lagunas o arroyos temporales, quemadas de vegetación palustre y actividades generadoras de contaminación difusa. Igualmente, se fomentará la identificación de franjas de protección en el perímetro de las áreas ocupadas por estos hábitats.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Se procurará que las actuaciones de fomento y ordenación del pastoreo extensivo mantengan una actividad de pastoreo compatible con los objetivos de conservación, considerando cargas y épocas adecuadas, para evitar situaciones tanto de sobrepastoreo como de infrapastoreo, teniendo especial cuidado en que no se produzca un uso desigual del territorio que pueda comprometer la integridad de las zonas más sensibles. Se tendrá en cuenta especialmente su dinámica a la hora de establecer los criterios de rotación del ganado en la planificación silvopastoral para evitar especialmente los procesos de nitrificación del suelo que conllevan la instalación de comunidades nitrófilas que sustituyen a las del elemento clave, y se valorará la pertinencia de facilitar alimentación suplementaria (directa o a través del fomento de sistemas de rotación de cultivos) en las épocas de mayor escasez de pastos naturales o especialmente sensibles de su ciclo biológico.

044. Control de quemadas prescritas y uso cultural del fuego.

Se procurará minimizar el uso del fuego en la gestión ganadera de estos pastizales y en el control de plagas agrícolas. Cuando las quemadas sean el único método viable para el control de la vegetación palustre, se harán teniendo en cuenta los efectos sobre los acuíferos y zonas húmedas para no afectarlas negativamente.

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es prioritario aumentar las capacidades de interpretación y diagnóstico de estos hábitats por parte de quienes tienen la responsabilidad de su gestión directa y/o seguimiento, para poder plantear adecuadamente las acciones de gestión tanto preventiva como activa, incidentes en el mismo. Para ello es necesario llevar a cabo acciones formativas diseñadas e impartidas por especialistas en la ecología e interpretación de estos HIC.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

La mejora del conocimiento del estado de conservación y la prospección para localizar las mejores representaciones de estos hábitats se considera prioritaria. Igualmente, se procurará adquirir información acerca de la distribución, dinámica, estado de conservación y presiones-amenazas de este hábitat durante las labores de vigilancia y seguimiento. Esta mejora del conocimiento se deberá conseguir sobre todo a partir de los conocimientos proporcionados por las acciones formativas específicas para estos hábitats (medida 150).

157. Actuaciones específicas de conservación en saladares

Se fomentará la creación de franjas de protección sin aprovechamiento agrícola en el perímetro de las áreas ocupadas por estos hábitats.

160 - Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Este EPRN 2000 es uno de los seleccionados para llevar a cabo un seguimiento de mayor intensidad en el territorio regional para los dos HIC que componen este elemento clave. Se establecerá un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del área de ocupación de los hábitats incluidos en este elemento clave, del estado de su estructura y de sus funciones ecológicas asociadas, así como de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a su estado de conservación.

EC2 Especies y hábitats ligados a medios acuáticos permanentes o estacionales

Este elemento clave lo conforman los hábitats 3170* (Estanques temporales mediterráneos), 3140 (Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara* spp.), 3150 (Lagos eutróficos naturales con vegetación de *Magnopotamion* o *Hydrocharition*) y las especies de fauna de interés comunitario *Discoglossus galganoi* y *Pelobates cultripes*.

Este Espacio alberga interesantes representaciones de varios hábitats y especies de interés comunitario propios de lagunas, charcas, etc., estacionales o semipermanentes, que junto con los hábitats y especies de pastizales y juncales salinos, constituyen los principales valores por los que fue propuesto el EPRN2000.

Este elemento clave está integrado por las lagunas poco profundas y de carácter estacional, y sometidas a fuertes fluctuaciones que albergan interesantes comunidades de hidrófitos y helófitos que sirven de refugio y lugar de alimentación y cría para numerosas especies de aves, anfibios e invertebrados. Las aguas limpias y carbonatadas que llenan el complejo lagunar de la Nava, procedentes del Canal de Castilla, que ven incrementada su concentración de sales por la evaporación que sufren en este humedal, permiten el establecimiento de nutridas formaciones de carófitos que caracterizan el hábitat 3140 (Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara spp.*). La eutrofización de las aguas de este humedal por causa del prolongado periodo de inundación, la contaminación difusa agrícola y las deyecciones de la avifauna y el ganado son el principal factor de amenaza sobre estas comunidades, muy sensibles a la eutrofización, nitrificación y turbidez.

Dicha eutrofización condiciona, por tanto, los principales tipos de hábitats y especies que albergan. Son muy abundantes las comunidades de hidrófilos del hábitat 3150, representadas por praderas acuáticas de *Ranunculus* subgen. *batrachium* o de *Utricularia australis*, conviviendo a veces con las praderas sumergidas de caráceas del HIC 3140 y con las distintas comunidades de grandes helófitos, generalmente mono o pauciespecíficas de *Bolboschoenus maritimus*, *Scirpus lacustris*, *Typha sp.*, *Phragmites australis* o el interesante *Butomus umbellatus*; y de helófitos de mediano tamaño dominadas por *Eleocharis palustris*. Estas lagunas son muy importantes para las comunidades de avifauna acuática y para la conservación de varios anfibios entre los que destacan el sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*) y el sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*). Una de las comunidades mayoritarias en el espacio son las formaciones primocolonizadoras de plantas anuales, de bajo porte y escasa cobertura, que afloran en verano, tras la desecación de las zonas someras temporalmente inundadas correspondientes al hábitat 3170 (estanques temporales mediterráneos) y que están representadas una facies basófila, subhalófila y subnitrófila del mismo.

La gestión de este elemento clave ha de centrarse en los siguientes aspectos: el mantenimiento de su topografía, evitando tanto la colmatación de los sistemas lagunares, como la generación de mayores pendientes en sus bordes o el sobrexavamiento de cubetas; el mantenimiento de la calidad de las aguas; la protección del régimen hidrológico que las alimenta y drena; la ordenación del pastoreo de ovino que evite situaciones de degradación por nitrificación y pisoteo; y la protección las especies de anfibios. Para ello se emplearán prioritariamente herramientas de gestión preventiva a través del procedimiento de informes y labores de vigilancia ambiental (con especial atención sobre la actividad agrícola, el cambio de uso del suelo, el sobrepastoreo y la instalación de infraestructuras) y de gestión activa incidentes en las poblaciones de anfibios.

El escaso conocimiento de la ecología y funcionalidad de estos sistemas requiere la realización de estudios de mayor detalle sobre el estado de conservación de los valores que lo integran y sus especies características, siendo aconsejable que las actuaciones de gestión activa se realicen desde un enfoque experimental, así como la realización de un seguimiento detallado de su evolución.

3140 - Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara spp.*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie e integridad del hábitat y conservar o mejorar su estructura y función óptima deseable. Mejorar el conocimiento de su dinámica, distribución y estado de conservación. Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie e integridad del hábitat y conservar o mejorar su estructura y función óptima deseable. Mejorar el conocimiento de su dinámica, distribución y estado de conservación.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas.

Estas comunidades (especialmente las de carófitos y de modo secundario algún subtipo del HIC 3150) son especialmente sensibles a la contaminación y nitrificación del agua. Resulta conveniente evitar, mediante la aplicación de la gestión preventiva y vigilancia ambiental, la alteración y roturación de las lagunas o charcas, quemadas de vegetación palustre y actividades agrarias generadoras de contaminación directa y difusa, integrando la actividad agraria con la conservación de los humedales.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Se procurará minimizar y ordenar el uso de las lagunas (lecho y entorno inmediato) por el ganado ya que los procesos de predación-herbivoría, sobre la vegetación y, sobre todo, otros efectos derivados como el pisoteo, eutrofización o remoción de suelos orgánicos pueden alterar las condiciones hidrológicas de las lagunas, pudiendo afectar negativamente a estos HIC por destrucción directa y/o por nitrificación excesiva de las aguas (a los que son especialmente sensibles las praderas de caráceas y algún de modo secundario algún subtipo del HIC 3150, siendo desplazadas estas comunidades más valiosas por otras como las de lentejas de agua y en caso de aún mayor eutrofización por algas filamentosas). La instalación de bebederos alternativos, en determinadas zonas (especialmente en las más sensibles) contribuye positivamente a implementar esta medida.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

Se definirán los límites de las lagunas, charcas, etc., con presencia de estos HIC con objeto de ejecutar eficazmente las acciones de protección de las mismas. Se fomentará la creación de bandas de protección en torno a ciertas lagunas, charcas, bodones, etc., con

presencia de estos hábitats (especialmente el 3140 y las mejores representaciones del 3150), especialmente frente a la contaminación difusa y pérdida de la integridad de su topografía causada por roturaciones, mediante la inclusión de las mismas en la "superficie de interés ecológico dedicada al medio ambiente" contemplada en la PAC.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

Mediante el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000 se procurará control las actuaciones que puedan afectar a los cambios de ciclo hidrológico y evitar las actuaciones de drenaje salvo las que estén vinculadas a la propia gestión o restauración de los hábitats.

109. Mejora y restauración de los hábitats de interés comunitario y de los hábitats de flora de interés.

En las zonas en las que se observe situaciones de degradación del HIC (zonas roturadas, drenajes, acumulación de residuos, etc.) se promoverán las actuaciones de corrección de los factores de degradación del hábitat y aquellas que fomenten su recuperación.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Estas medidas se centrarán en evitar la incidencia sobre la morfología de la cuenca y los daños mecánicos de las rodadas por frecuentación de vehículos en las zonas de inundación y el entorno inmediato de las lagunas.

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000.

Esta medida se centrará en el control preventivo de las labores de mantenimiento de carreteras y caminos agrícolas próximos a los humedales, así como a la realización de informes preventivos para cualquier infraestructura puntual o lineal que altere la integridad de estos humedales y su funcionalidad ecológico-hidrológica.

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es prioritario aumentar las capacidades de interpretación y diagnóstico de estos hábitats por parte de quienes tienen la responsabilidad de su gestión directa y/o seguimiento, para poder plantear adecuadamente las acciones de gestión tanto preventiva como activa, incidentes en el mismo. Para ello es necesario llevar a cabo acciones formativas diseñadas e impartidas por especialistas en la ecología e interpretación de estos HIC.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

La mejora del conocimiento del estado de conservación y la prospección para localizar las mejores representaciones de estos hábitats se considera prioritaria. Igualmente, se procurará adquirir información acerca de la distribución, dinámica, estado de conservación y presiones-amenazas de este hábitat durante las labores de vigilancia y seguimiento. Esta mejora del conocimiento se deberá conseguir sobre todo a partir de los conocimientos proporcionados por las acciones formativas específicas para estos hábitats (medida 150).

160 - Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Este EPRN 2000 es uno de los seleccionados para llevar a cabo un seguimiento de mayor intensidad en el territorio regional para el HIC 3140 - Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara spp.* Se establecerá un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del área de ocupación del hábitat, del estado de su estructura y de sus funciones ecológicas asociadas, así como de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a su estado de conservación.

3170* - Estanques temporales mediterráneos

Objetivo de conservación: Mantener la superficie e integridad del hábitat y conservar o mejorar su estructura y función óptima deseable. Mejorar el conocimiento de su dinámica, distribución y estado de conservación.

008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas.

Este HIC se localiza en los cuerpos lagunares someros y en pequeñas depresiones temporalmente inundadas, en muchas ocasiones en una matriz agrícola, por lo que son susceptibles a la roturación agrícola completa o en las bandas exteriores. Resulta conveniente evitar, mediante la aplicación de la gestión preventiva y vigilancia ambiental, la alteración y roturación de las lagunas o charcas, quemadas de vegetación palustre y actividades agrarias generadoras de contaminación directa y difusa, integrando la actividad agraria con la conservación de los humedales. Se incorporarán criterios de compatibilidad a través del sistema de informes de afección a la Red Natura 2000, en las solicitudes para la roturación del suelo para la transformación agraria de las áreas en las que esté presente esta EIC y se procurará informar a agricultores sobre el valor de estos HIC e incorporar información sobre su presencia en los sistemas cartográficos con usos vinculados a la agricultura (SIGPAC, Parcelario, etc.).

018. Manejo del pastoreo extensivo

Las medidas de fomento del pastoreo de ovino en régimen extensivo han de ir acompañadas de otras que aseguren que no se produzca un uso desigual del territorio que pueda comprometer la integridad de las comunidades que componen este HIC. Se procurará minimizar y ordenar el uso de las lagunas, charcas y depresiones inundables con presencia de este HIC por el ganado ya que los procesos de predación sobre la vegetación y otros efectos derivados como el pisoteo, eutrofización o remoción de suelos orgánicos pueden alterar las condiciones hidrológicas y edáficas de las mismas y afectar negativamente al HIC. La instalación de bebederos alternativos, contribuye positivamente a implementar esta medida.

044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego.

Se procurará evitar el uso del fuego en zonas húmedas y arroyos con fines de gestión ganadera de los pastizales y en el control de plagas agrícolas. Cuando las quemas sean el único método viable en casos de emergencia, se evaluarán con antelación los efectos sobre los hábitats y especies y sus posibilidades de recuperación, se procurará minimizar las áreas afectadas y realizar las quemas para que no afecten a la capacidad de recuperación (bancos de semillas, zonas de reservorio, etc.) y se minimicen los efectos sobre los acuíferos y zonas húmedas.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

Se contemplará específicamente la creación de bandas de protección en torno a los cuerpos lagunares y depresiones con presencia de este hábitat, frente a la contaminación difusa y pérdida de la integridad de su topografía proveniente de la actividad agrícola causada fundamentalmente por roturaciones, mediante la inclusión de las mismas en la "superficie de interés ecológico dedicada al medio ambiente" contemplada en la PAC.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

Mediante el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000 se procurará controlar las actuaciones que puedan afectar a los cambios de ciclo hidrológico y evitar las actuaciones de drenaje salvo las que estén vinculadas a la propia gestión o restauración de los hábitats.

109. Mejora y restauración de los hábitats de interés comunitario y de los hábitats de flora de interés.

En las zonas especialmente valiosas del hábitat en las que se observe situaciones de degradación (zonas roturadas, drenajes, etc.) se promoverán las actuaciones de corrección de los factores de degradación del hábitat y aquellas que fomenten su recuperación.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Estas medidas se centrarán en evitar la incidencia sobre la morfología de la cuenca y los daños mecánicos de las rodadas por frecuentación de vehículos en las zonas de inundación y el entorno inmediato de las lagunas.

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000.

Esta medida se centrará en el control preventivo de las labores de mantenimiento de carreteras y caminos agrícolas próximos a los humedales con este HIC, así como a la realización de informes preventivos para cualquier infraestructura puntual o lineal que altere la integridad de estos humedales y su funcionalidad ecológico-hidrológica.

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Es prioritario aumentar las capacidades de interpretación y diagnóstico de este hábitat por parte de quienes tienen la responsabilidad de su gestión directa y/o seguimiento, para poder plantear adecuadamente las acciones de gestión tanto preventiva como activa, incidentes en el mismo. Para ello es necesario llevar a cabo acciones formativas diseñadas e impartidas por especialistas en la ecología e interpretación de este HIC.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000.

La mejora del conocimiento del estado de conservación y la prospección para localizar las mejores representaciones de este hábitat se considera prioritaria. Igualmente, se procurará adquirir información acerca de la distribución, dinámica, estado de conservación y presiones-amenazas de este hábitat durante las labores de vigilancia y seguimiento. Esta mejora del conocimiento se deberá conseguir sobre todo a partir de los conocimientos proporcionados por las acciones formativas específicas para estos hábitats (medida 150).

1194 - Sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*)

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

1198 - Sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*)

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego

Se procurará excluir las áreas de reproducción de las especies, de entre las zonas autorizadas en las que llevar a cabo las quemas dirigidas al control de otras especies de fauna. Cuando las quemas sean el único método viable para el control de la vegetación palustre, se harán teniendo en cuenta el ciclo biológico de las especies allí donde su presencia esté constatada para no afectarla negativamente.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos.

Se planteará el establecimiento de bandas de protección en el entorno de las zonas húmedas con presencia de estas especies mediante la inclusión de estos terrenos en la "superficie de interés ecológico dedicada al medio ambiente" contemplada en la PAC.

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias

En las vías de comunicación que atraviesen áreas utilizadas por estas especies, puede resultar adecuada la instalación de señalización que advierta de este hecho para que los conductores procuren evitar atropellar a ejemplares de estas especies.

Se estudiará la instalación de barreras físicas para evitar el acceso a la carretera de fauna amenazada así como la ejecución de acciones que mejoren la permeabilidad de las infraestructuras viarias en las zonas sensibles.

097. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de productos químicos en el medio natural.

Dentro del marco de aplicación del R.D. 1311/2012, de 14 de septiembre, se desarrollarán criterios de regulación del uso productos fitosanitarios en las áreas con presencia de las especies.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Resulta aconsejable la realización de labores de prospección y eliminación mediante métodos selectivos de especies de cangrejos alóctonos, peces alóctonos depredadores de puestas de anfibios y de visón americano (*Neovison vison*).

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de las especies y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita confirmar periódicamente la presencia del sapillo pintojo ibérico dentro de los límites del EPRN2000.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

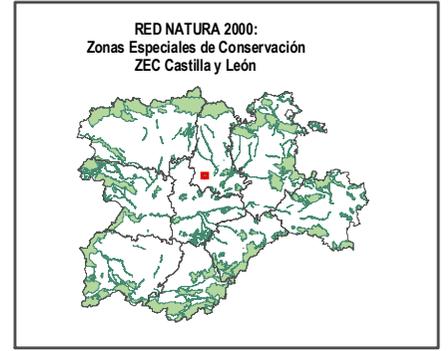
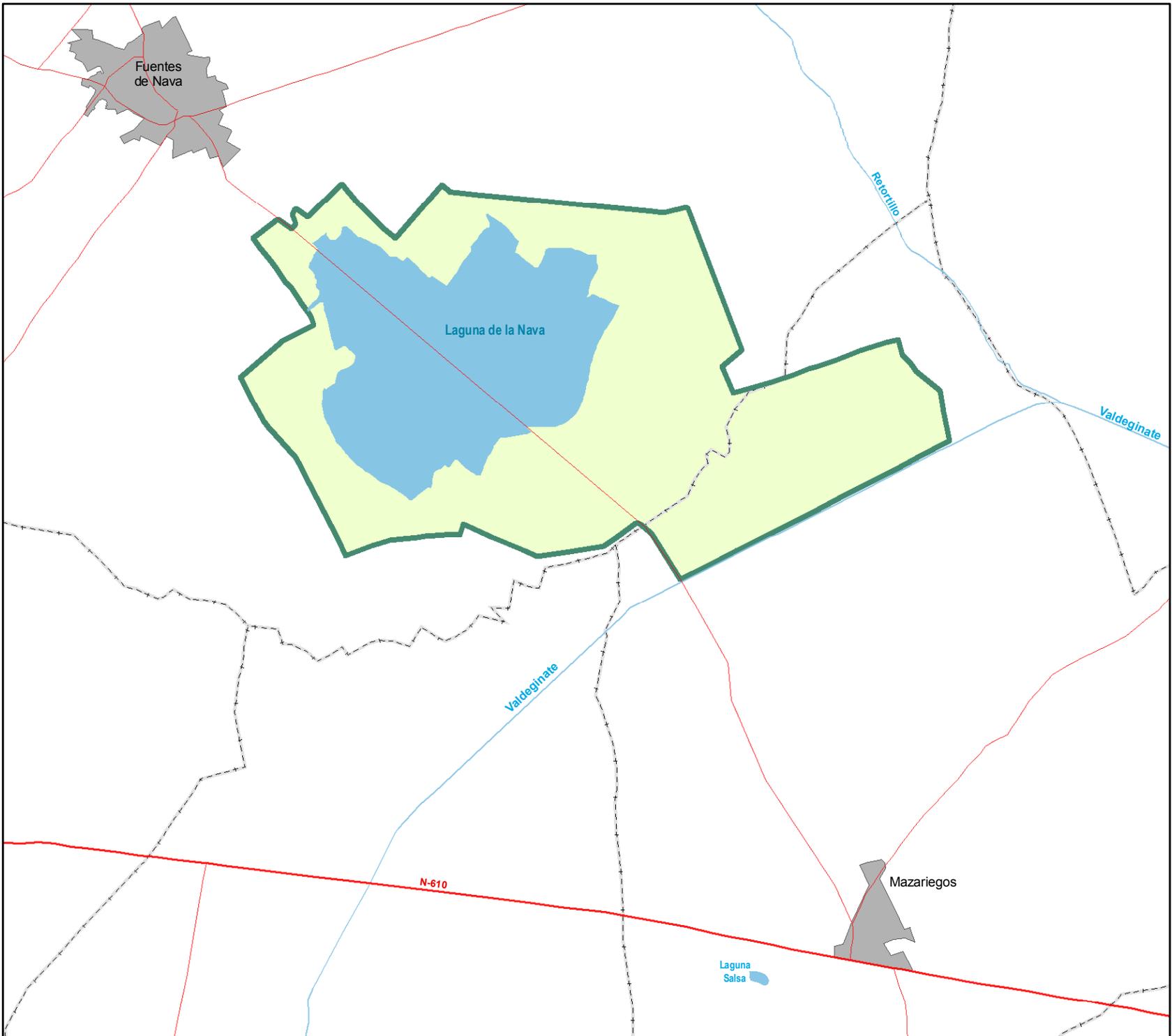
ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Laguna de La Nava						1310, 1410, 3140	

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.



ANEXO I: PLANO

ÁMBITO

ZEC: Límites oficiales

Límites administrativos

- Límite municipal
- Límite provincial
- Límite autonómico

* Información cartográfica disponible en www.idecyl.jcyl.es

0 0,4 0,8 1,6 Kilometers

Proyección UTM, ElipsoideSGR80 Datum ETRS89, Huso 30 N.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General del Medio Natural

ZEC ES4140136
Laguna de La Nava

Plano de:
LÍMITES

Escala original: **1:40.000** Fecha: **FEBRERO 2015**

ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
A02.03. Agricultura y ganadería: Modificación de prácticas agrícolas; Eliminación de praderas/pastizales para uso agrícola Roturación de pastizales para puesta en cultivo	Negativo
A04.03. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Abandono de los sistemas de pastoreo, ausencia de pastoreo Abandono de aprovechamientos tradicionales que implica la activación de la dinámica sucesional de las formaciones originales vinculadas a un manejo intensivo (siega, riegos, abonados) y desaparición o enrarecimiento de plantas típicas de estas comunidades	Negativo
A07. Agricultura y ganadería: Uso de biocidas, hormonas y productos químicos Tratamientos químicos para el control de plagas (lucha topillo)	Negativo
A08. Agricultura y ganadería: Uso de fertilizantes Nitrificación consecuencia del empleo inadecuado de fertilizantes y fitosanitarios	Negativo
F03.01. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Caza y captura de animales salvajes (terrestres); Caza Elevada presión de caza	Negativo
F03.02.03. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Caza y captura de animales salvajes (terrestres); Captura y apropiación de animales (terrestres); Captura con trampas, venenos, caza furtiva	Negativo
H01.03. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Otras fuentes puntuales de contaminación de aguas superficiales Alteración de la calidad de las aguas por vertidos de origen diverso: basuras, deyecciones de ganado, aguas negras, etc.	Negativo
H01.05. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Contaminación difusa de aguas superficiales causada por actividades agrícolas y forestales Descenso de la calidad de las aguas por concentración de fertilizantes	Negativo
J02.07. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Captaciones de agua subterránea Afecciones al régimen de descarga de acuíferos por sobreexplotación o drenaje superficial	Negativo
J03.01. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución o pérdida de las características específicas de un hábitat Amenaza de falta de disponibilidad de terreno que puede suponer la desaparición de la Laguna	Negativo
J03.01. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución o pérdida de las características específicas de un hábitat La conservación de los hábitats naturales del humedal está vinculada a la gestión que se realiza del agua y la vegetación, y sujeta a cambios importantes en función de cómo se realice.	Negativo
J03.02. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución de la conectividad de los hábitats debido a causas antropogénicas Fragmentación de hábitat por carretera	Negativo
K04.05. Procesos naturales bióticos y abióticos (exceptuando catástrofes); Relaciones interespecíficas de flora; Daños causados por herbívoros (incluyendo especies de caza) Conflictos con los agricultores por los daños causados por la fauna	Negativo
Relevante	+ / - / N
G01. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas Molestia por actividades recreativas	Negativo
G01.08. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Otros deportes al aire libre y actividades de ocio Presión por afluencia de visitantes y uso recreativo desordenado	Negativo
G05. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas Disponibilidad de los terrenos de la Laguna propiedad ayuntamiento (bienes de propios). Falta de acuerdos económicos.	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Amenaza por las especies exóticas invasoras (vison americano)	Negativo

K02.02. Procesos naturales bióticos y abióticos (exceptuando catástrofes): Evolución biocenótica, sucesiones; Acumulación de materia orgánica Negativo

Exceso de producción de biomasa en la Laguna